CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nota G.O.C. Nº 184/2024

Asunción, 18 de julio de 2024.

Señor
Abog. Juan Agustín Encina
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF : RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA DNCP ID N.º 441.926

Nos dirigimos a usted con relación a la observación realizada por el verificador del ***Llamado "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO",*** *a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:*

Se observa que en el informe de evaluación no se indica los miembros del Comité de Evaluación. Se observa además, que tanto en el informe de evaluación como en la Resolución se indica que el sistema de adjudicación es por el total, por lo que no corresponde teniendo en cuenta que en las bases y condiciones se establece que el sistema de adjudicación es por lote.

En relación a los miembros del Comité los mismos han firmado en su totalidad el Informe de Evaluación, a su vez se menciona que conforme a lo establecido por Resolución Directorio N° 985/2024, los miembros del Comité para esta licitación son: Ing. Francisco Barreto, Sra. Laura Monges, C.P. José Agüero y el Abg. Nelson Armoa, lo que se puede visualizar en cada hoja del Informe.

En cuanto al Sistema de Adjudicación el Comité de Evaluación ha detectado dicho error involuntario y ha procedido a la modificación del Informe de Evaluación como así también ha solicitado la rectificación de la Resolución de Directorio N° 1825/2024.

Las documentaciones que hacen mención a la Rectificación de los errores involuntarios, no pudieron ser levantadas, teniendo en cuenta que el portal no permite adjuntar nuevas documentaciones hasta tanto se resuelva el periodo de verificación.

Atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 09 de julio de 2024.

MEMO COMITÉ DE EVALUACION

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926.–

Por la presente, nos dirigimos a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de informar que luego de realizar un análisis a las documentaciones en especifico al Informe de Evaluación y a la Resolución de Adjudicación hemos detectado un error involuntario por parte nuestra del sistema de Adjudicación de la Licitación de Referencia, la cual figuraba POR EL TOTAL, debiendo ser POR LOTE, por lo cual hemos procedido a la modificación del Informe y posterior firma del mismo.

A su vez, hemos tomado conocimiento de que tanto el Informe de Evaluación, como la Resolución ya fueron remitidas para aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas por lo que, solicitamos una rectificación de la Resolución Directorio N° 1825/2024 a fin de ajustarse a los cambios realizados.

Se remite el Informe de Evaluación Final con las modificaciones respectivas.

Atentamente.

ING. FRANCISCO BARRETO
Miembro Comité de Evaluación

ABG. NELSON ARMOA
Miembro Comité de Evaluación

C.P JOSE AGÜERO
Miembro Comité de Evaluación

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

LIC. MA. LAURA MONGES O.
Miembro Comité de Evaluación

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1880/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1825/2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 – "ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO" – ID N° 441.926.

Asunción, 10 de julio de 2024

VISTO: La Resolución Directorio N° 1825/2024 de fecha 03 de julio de 2024, el Memo Comité de Evaluación de fecha 09.07.2024 y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución Directorio N° 1825/2024 de fecha 03.07.2024 el Directorio de la Institución ha resuelto entre otras cosas cuanto sigue: *"**Art. 1°: ADJUDICAR,** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926"** a la Empresa, **PROMEC S.R.L.** con **RUC N° 80001945-8,** por un Precio Total G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido…".*
Que, en la Resolución mencionada más arriba y, por una cuestión de error involuntario se estableció tanto en el Considerando como en el Art. 1 del Resuelve que el sistema utilizado para la presente adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Que, en ese sentido, y teniendo en cuenta lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el sistema correcto de adjudicación es **POR LOTES**, por lo que se procede a la corrección de lo mencionado en el Considerando y en el Resuelve, quedando redactado correctamente de la siguiente manera: **ADJUDICAR,** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926"** a la Empresa, **PROMEC S.R.L.** con **RUC N° 80001945-8**, por un Precio Total G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido, desglosado según lo siguiente:
Para el **LOTE 1- ESTACION FIJA DE MONITOREO –** Gs. 13.000.000.000 (guaraníes trece mil millones).
Para el **LOTE 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA** – Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones).
Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trecientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.090.000.000 (guaraníes siete mil noventa millones) para el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP N° 40/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR LOTE**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Que, ante la necesidad de la corrección del Sistema de Adjudicación mencionada en el Informe de Evaluación de fecha 27.06.2024 y la Resolución Directorio N° 1825/2024 de fecha 03.07.2024, el Comité Evaluador se ha expedido, en los términos del Memo Comité de Evaluación de fecha 09.07.2024, corrigiendo de esa forma el error involuntario mencionado en párrafos anteriores.

Marco Legal: Que, la Ley 6715/2021 dispone: ***"Artículo 25.- Errores materiales. La autoridad puede corregir en cualquier momento los errores de escritura, de operaciones aritméticas y demás errores notorios del acto administrativo, de oficio o a petición de parte".***

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de julio de de 2024, Acta N° 31/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art.1° RECTIFICAR parcialmente la **Resolución Directorio N° 1825/2024 de fecha 03.07.2024,** en los términos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones, y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1880/2024

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 985/2024

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926.

FECHA: 27 DE JUNIO DEL 2024.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 985/2024 de fecha 12 de abril de 2024 modificado parcialmente por la Resolución de Directorio N° 1180/2024, de fecha 26 de abril de 2024, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 21 de junio, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926.** En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROMEC SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.330.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 680.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2024 a 9/10/2024, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PROMEC SRL	216	1795644	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR LOTE**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

1. *MARGEN DE PREFERENCIA.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Téc. del Espectro

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP Nº 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En tal sentido, el Oferente:

- ✓ **PROMEC S.R.L:** No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Por lo cual no se procede a la aplicación del Margen de Preferencia.

2- *ANALISIS DE LAS OFERTAS*

En primer término, se ha procedido al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, concluyéndose que:

- ➢ **PROMEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1795644.

  Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, Registro Único del Contribuyente (R.R.C), DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contrato, Medida Cautelar a la Aplicación de la Le 6355/19, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, Poder Representante, Constancia de RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen, Balance Gral. y Estados de Resultado, Constancia del Registro Beneficiarios Finales, Registro de Estructuras Jurídicas.

  Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 26 de junio de 2024 cuanto sigue:

- ✓ Aclaración respecto a las características técnicas del receptor solicitado en el numeral **11.2.6 Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias**, debido a que en la oferta presentada se encuentra las especificaciones técnicas del receptor ofertado de la marca Rohde & Schwarz, modelo EB500, cuya velocidad de escaneo es hasta 12 GHz/s (hoja 78 de la oferta).

El oferente ha presentado las documentaciones y aclaraciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

Ing. Francisco Barreto

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- Presenta Nota de aclaración con los catálogos correspondientes.

III – INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 – ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO – ID N°441.926

1. DATOS DEL OFERENTE

Nombre o razón social: *PROMEC SRL*
RUC: *80001945-8*

2. MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Para el Lote 1: "Adquisición de Estaciones Fijas de Monitoreo", el oferente presenta en su oferta equipos de la marca *Rohde & Schwarz.*

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA

3.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1.1. Capacidad Técnica

3.1.1.1.LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
A. Acreditación y autorización emitida por el fabricante, que facultan y habilitan al oferente para ofertar el sistema de monitoreo según las especificaciones técnicas.-	**Cumple**	F000069
B. La Oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico de cada una de las Estaciones Fijas de Monitoreo y sus conexiones con el Sistema de Monitoreo de la CONATEL, incluyendo la información de los requisitos mínimos de los sistemas de comunicación para asegurar la conexión entre las nuevas Estaciones de Monitoreo y el Sistema existente.-	**Cumple**	F000216
C. Proveer las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos que conforman las nuevas estaciones de monitoreo.-	**Cumple**	F000075 a F000137
D. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados.-	**Cumple**	F000071; F000139 a F000177
E. Constancia de un (1) organismo nacional o internacional (preferentemente de un ente encargado de la regulación de las telecomunicaciones en un país o región) de haber proveído una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz, con las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC y que se hayan integrado satisfactoriamente a un sistema con las mismas funcionalidades del actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL.-	**Cumple**	F000052 a F000060

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Tec. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Arroa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.663

Lic. Ma. Laura Monges O
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:		
F. Certificado expedido por un organismo administrador en el cual dan fe de la satisfactoria integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz iguales a los que componen el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL y con todas las funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1) El certificado deberá contener: Nombre del Organismo que administra el Sistema, dirección, Ciudad, País, nombre del responsable, Número de teléfono y correo electrónico para contacto, la marca y el modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos, fecha de culminación de los trabajos de integración del sistema y su puesta en funcionamiento.-	**No aplica**	--------

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
G. Autorización del organismo regulador que emitió el certificado para que el personal designado por la Convocante realice una verificación del Sistema de Monitoreo perteneciente al organismo regulador con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración.-	**No aplica**	--------
H. Currículo de 1 (un) Ingeniero que haya trabajado previamente en la integración satisfactoria de los equipos ofertados (en Software y Hardware) a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL. El currículo deberá incluir: títulos de estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones realizadas por el personal en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados; certificación del organismo regulador para da fe que el personal trabajó en la integración de los equipos ofertados con el Sistema de Monitoreo del citado organismo regulador con las mismas funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), que se encuentren operando como mínimo desde los últimos tres (3) años.-	**No aplica**	--------
I. Presentar una descripción detallada de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo de la CONATEL, así como las necesidades requeridas para realizar la completa.-	**No aplica**	--------
J. Manuales con los procedimientos de operación y gestión de los equipos ofertados. Proveer el listado de fallos que pueden sufrir los equipos ofertados, los diagnósticos locales y a distancia que pueden realizarse para la detección de dichos fallos, los requisitos de mantenimiento y calibración exigidas por el fabricante y los costos de reparación, mantenimiento y calibración de dichos equipos.-	**No aplica**	--------

3.1.1.2.LOTE 2: REPARACIÓN DEL EQUIPO UMS300 DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO INSTALADA EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
A. Acreditación del fabricante Rohde & Schwarz que respalde las capacidades y las habilitaciones de la oferente para realizar las tareas exigidas en el presente LOTE	**Cumple**	F000069
B. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de	**Cumple**	F000071; F000139 a F000177

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Tec. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados. Si la Oferente presenta oferta para el Lote 1, no es necesario duplicar la documentación referida a este ítem.		
C. Documentaciones que evidencien haber suministrado a uno o varios organismos el soporte de mantenimiento o de reparación de equipos de la marca Rohde & Schwarz específicamente de equipos UMS300 que conforman el Sistema de Monitoreo de la CONATEL en los últimos 3 años, o de haber integrado de forma satisfactoria una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz a un Sistema de Monitoreo similar al de la CONATEL.-	**Cumple**	F000052 a F000060 F000062 a F000065

3.2. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.2.1. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

A. Bienes a proveer

LOTE 1: Se requiere la adquisición "llave en mano" de **DOS (2)** Estaciones Fijas de Monitoreo y Goniometría.

B. Servicios a proveer

LOTE 2: Se requiere la reparación y puesta en operación del equipo UMS300 de la Estación Fija de Salto del Guairá.

- Servicio de desmontaje montaje de equipo de comunicaciones
- Servicio de reparación y calibración del equipo en fábrica
- Repuestos de la placa madre del receptor interno de la UMS300 – R&S EB500

3.2.2. DETALLES TÉCNICOS DE EQUIPOS Y SISTEMAS REQUERIDOS

3.2.2.1.LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. Sistema compacto, diseñado para operar a la intemperie, con las protecciones correspondientes, con equipos consistentes en un receptor, radiogoniómetro, PC de control, interface Ethernet con enrutador, receptor GPS, conmutador de antenas	**Cumple**	F000083 a F000088
2. La estación constituye un sistema en sí, en el cual todos los componentes de esa unidad deben estar acomodados en una carcasa compacta, adecuada para operar a la intemperie y con control de temperatura.	**Cumple**	F000083 a F000088
3. Deberá contar con índice de protección según el estándar internacional IEC degrees of protection **Observación: Cuenta con protección IP65. Protección contra materiales y objetos solidos nivel 6 (completamente hermético al polvo) y protección contra fluidos nivel 5 (puede soportar exposiciones a chorros de fluidos de 12,5 litros/minuto a través de una boquilla de 6,3 mm)**	**Cumple**	F000087 a F000088
4. El receptor integrado debe cumplir con los requerimientos y recomendaciones aplicables de la UIT. **Observación: En los puntos 19 y 20 se analiza si las especificaciones del receptor ofertado se encuentra dentro de los rangos requeridos y recomendados por la UIT**	**Cumple**	F000075 a F000080; F000095 a F000099.
El receptor deberá estar preparado para operar en el siguiente rango de frecuencias:		

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Contr. Tec. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Arrúa Talavera
Abogado
M.N. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

5. Para radiomonitoreo: rango mínimo de frecuencia de 9 KHz a 6 GHz.	**Cumple**	F000076 a F000077; F000087 a F000088
6. Para radiogoniometría: rango mínimo de frecuencia de 20 MHz a 6 GHz.	**Cumple**	F000087 a F000088; F000098 a F000099.
7. Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias. **Observación: Velocidad hasta 75 GHz/s (Especificaciones remitidas por correo electrónico de fecha 26/06/2024)**	**Cumple**	----------
8. Demodulación: para todos los anchos de banda de FI: AM, FM, PM, PULSE, I/Q, ISB; Ancho de banda de FI ≤ 1 KHz: ISB.	**Cumple**	F000077.

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
9. El ancho de banda en tiempo real, para señales analógicas, debe ser de hasta 20 MHz.	**Cumple**	F000084 a F000085; F000096 a F000097
10. Las funciones de medición estándares son: intensidad de campo, modulación, desviación de frecuencia y ancho de banda.	**Cumple**	F000084 a F000085
11. La visualización del espectro de FI en tiempo real debe mostrar señales de hasta 20 MHz, permitiendo un análisis de señal preciso con alta resolución.	**Cumple**	F000077 a F000078; F000097
12. El sistema debe contar como mínimo con 4 (cuatro) entradas de RF (conector tipo N, 50Ω) para la conexión de antenas, disponibles para todas las tareas, polarizaciones y que cubra como mínimo el rango de frecuencias de 9kHz a 6 GHz. También debe ser posible configurar de fábrica las entradas de RF para antenas activas, mediante la provisión de alimentadores DC (DCFeed) correspondientes. Por defecto, 2 (dos) entradas de RF deberán contar con sus correspondientes DC-Feed.	**Cumple**	F000086 a F000088
13. Puertos LAN y WAN, de 10/100/1000 Mbit/s, respectivamente, para control remoto. Esta alta tasa de transferencia de datos debe asegurar que todos los datos medidos (por ejemplo datos de audio, espectro de FI, etc.) sean transferidos sin pérdida al centro de control de monitoreo.	**Cumple**	F000087 a F000088
14. Posibilidad de conexión vía redes móviles 3G/4G. Debe contar con mecanismos de control configurable para una utilización óptima del ancho de banda de la red.	**Cumple**	F000083 a F000084
15. Debe contar con la opción de Escaneo de RF, escaneo FFT rápido con intervalos de frecuencia definidos por el usuario y resolución espectral ajustable.	**Cumple**	F000078
16. Alta sensibilidad y alto rendimiento.	Cumple	F000078 a F000080; F000096 a F000098.
17. Sistema operativo Windows embebido.	**Cumple**	F000086 a F000087
18. Las infraestructuras para el montaje de las Estaciones Fijas de Monitoreo deberán cubrir los requerimientos mínimos para estaciones fijas recomendados por la UIT	No aplica	A verificar en la recepción provisoria

19. Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	Ondas métricas y decimétricas		
A. Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	30 MHz a 3 000 MHz	Cumple	F000076 a F000077.

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Tec. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria

Nelson O. Arnoa Talavera
Abogado
M.A.J. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Laura Monges O.
Jefa División de Patrimonio
CONATEL

B. Resolución de sintonía	D 1 Hz	D 10 Hz	Cumple	F000076 a F000077.
C. Error de sintonía	D 1 ppm, o D 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite como referencia externa.	D 0,1 ppm, o D 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite 1 como referencia externa	Cumple	F000076 a F000077.
D. Tiempo de estabilización del sintetizador	D 10 ms	D 5 ms	Cumple	F000076 a F000077.

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	Ondas métricas y decimétricas		
E. Entrada (entrada de antena) ROE	50 Ω, nominal D 3	50 Ω, nominal D 2,5	Cumple	F000078
F. Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Cumple	F000078
G. Interceptación de tercer orden	D 20 dBm (> 3 MHz)(1)	D 10 dBm(1)	Cumple	F000076 a F000077
H. Interceptación de segundo orden	D 60 dBm (> 3 MHz)	D 40 dBm	Cumple	F000076 a F000077
I. Factor de ruido	D 15 dB (> 2 MHz)(2)	D 12 dB(2)	Cumple	F000076 a F000077
J. Rechazo de FI	≥ 80 dB	≥ 80 dB	Cumple	F000076 a F000077
K. Rechazo de imagen	≥ 80 dB	≥ 80 dB	Cumple	F000076 a F000077
L. Anchuras de banda en FI (6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz	Cumple	F000077
M. Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	2:1(3)	Cumple	F000077
N. Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW , LSB, USB	MA, MF, CW , LSB, USB	Cumple	F000077
O. Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	≥ 120 dB	≥ 120 dB	Cumple	F000077
P. Salidas FI Audio	Salida FI digital	Salida FI digital	Cumple	F000078

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Téc. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
M.I. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares.		
Q. Monitor de FI	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Cumple	F000078
R. Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o RS232	LAN Ethernet, o GPIB, o RS	Cumple	F000078

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
S. Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ≥ 10/s	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ≥ 10/s	Cumple	F000077 a F000078
T. Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación ≥ 10/s	Incorporado o externo, renovación ≥ 10/s	Cumple	F000077 a F000078
U. Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	Por control local o remoto	Cumple	F000077 a F000078
V. Compatibilidad electromagnética	CEI 61000-4-2, 3, 4	CEI 61000-4-2, 3, 4	Cumple	F000079 a F000080
Observación: Las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional IEC y del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones son Estándares Europeos y están asociadas.				
W. Margen de temperaturas de funcionamiento	-10 a 55°C	-10 a 55°C	Cumple	F000087 a F000088
X. Humedad relativa	95% sin condensación	95% sin condensación	Cumple	F000079
Y. Vibración	CEI 6826	CEI 6826	Cumple	F000087 a F000088
20. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas en ondas métricas y decimétricas				
Función/Calidad de funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	**Estación fija (20 3000 MHz)**			
A. Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UITR SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°		Cumple	F000092
B. Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UITR SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		Cumple	F000078 a F000079
C. Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		Cumple	F000078 a F000079
D. Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		Cumple	F000078 a F000079
E. Sensibilidad de la radiogoniometría	10 µV/m Referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1kHz,		Cumple	F000092

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Técnico del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

	tiempo de integración de 1 s y precisión de 2º según Informe UIT-R SM.2125		
F. Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UITR SM.2125)	1 ms	Cumple	F000078 a F000079
Mediciones			

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
21. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro, la radiogoniometría, las señales de audio demoduladas y demás parámetros medidos, son transmitidos como un flujo de datos en tiempo real a la Estación de Control desde donde se realiza la medición. En el caso de medición en el modo automático, las configuraciones de medición son enviadas desde la Estación de control a la Estación remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados y los resultados de medición son almacenados en la Estación Remota de Medición.	Cumple	F000104; F000106; F000112 a F000113
Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el usuario, haciendo posible una gran variedad de tareas, como:		
22. Monitoreo en cumplimiento con la UIT.	Cumple	F000104 a F000105; F000115
23. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés.	Cumple	F000104; F000118
24. Detección de interferencias.	Cumple	F000104; F000106
25. Detección de transmisores ilegales.	Cumple	F000104; F000118
26. Monitoreo de grandes áreas.	Cumple	F000087
27. Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	Cumple	F000104; F000110
Detalle de la Estación Remota Desatendida de Radiomonitoreo y Radiogoniometría. Para realizar radiomonitoreo, se debe proveer las antenas para cumplir lo siguiente:		
28. Una antena omnidireccional activa, de polarización vertical, para cubrir como mínimo el rango de frecuencias de VLF a HF: 9 KHz a 30 MHz.	Cumple	F000081; F000082
29. Un arreglo de antenas omnidireccionales, que pueda ser conmutable entre pasiva tanto como activa, y también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como la recepción de señales de polarización horizontal. El rango de frecuencias mínimo que debe cubrir este arreglo de antenas debe ser de 20 MHz a 6 GHz. La selección de la configuración (activo/pasivo, o vertical/horizontal) debe ser posible de forma remota desde el software de monitoreo del sistema.	Cumple	F000089; F000093
Para realizar radiogoniometría, se debe cumplir con lo siguiente:		
30. Método de radiogoniometría: Interferometría correlativa	Cumple	F000096 a F000097
31. La antena de radiogoniometría debe tener la capacidad de ser utilizada en modo activo como en pasivo, lo cual deberá ser posible conmutar desde el software de monitoreo del sistema.	Cumple	F000093; F000096 a F000097
32. La frecuencia de operación de ésta antena debe ser de 20 MHz a 3 GHz o más inclusive, y con polarización vertical.	Cumple	F000093
33. Los resultados de goniometría deberán ser mostrados en un mapa cargado con la cartografía del Paraguay, tanto en el centro de control nacional, como en los centros de control regionales, las	Cumple	F000110 a F000113

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Clara Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

Estaciones Transportables y Móviles de Monitoreo y en forma local en el caso de conectarse a la Estación, una computadora con los debidos software y licencias.		
34. La solución de antenas para radiomonitoreo y para radiogoniometría podrá ser a través de antenas separadas, las que son para radiomonitoreo y las que se utilizan para radiogoniometría, o bien por una única antena que realice ambas tareas de manera conjunta.	Cumple	F000090 a F000093

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Operación del Sistema. La Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:		
35. Se deben realizar las reconfiguraciones necesarias en todas las Estaciones de Control del Centro Nacional de Control, de los Centros Regionales y en las estaciones de medición, lo que comprende el Software y Hardware con sus Licencias respectivas.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
36. Las estaciones remotas desatendidas deben poder ser controladas desde el centro de control nacional, así como por los centros de control regionales y por las Estaciones de Medición (Transportables y Móviles). El control se extiende, pero en forma no limitada al control de las antenas y del equipamiento de cada Estación Fija de Monitoreo desde el software R&S®ARGUS 6.1 de Rohde & Schwarz existente en el Sistema de Monitoreo de la CONATEL sin necesidad de introducir ninguna modificación. No deberá perderse ninguna funcionalidad actual en las mediciones y procedimientos que se realizan desde el Software ARGUS R&S®ARGUS 6.1	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
37. La Oferente que presente equipos diferente a la marca Rohde & Schwarz deberá suministrar el software necesario para la gestión de los equipos ofertados y serán instalados en las Estaciones de Control del Centro Nacional de Control. Toda modificación que se requiera para la operación y gestión de los equipos ofertados no podrán afectar la configuración y operación del Sistema de Monitoreo actual de la CONATEL.	No aplica	----------
38. A cada estación remota, se debe suministrar un equipo UPS de 3 KVA, tipo online que tenga la opción de gestión remota.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
39. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
40. La correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad de las Estaciones Fijas de Monitoreo a ser adquiridas con el Sistema de Monitoreo actual de la CONATEL deberá demostrarse para asegurar la integración. Se deberá restringir el acceso mediante contraseña a cada una de las Estaciones Fijas de Monitoreo.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:		
41. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL, compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema modificación que afecte la funcionalidad	No aplica	----------
42. Constancia de al menos un organismo internacional, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados con los equipos de la marca Rohde & Schwarz, que se encuentren operativas como mínimo los últimos tres (3) años antes del presente llamado. Para el efecto la Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el	No aplica	----------

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Nacional del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
Programación Presupuestaria

Abg. Arroba Talavera
Abogado
M.J. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado y la fecha en la que inició la operación del sistema de monitoreo integrado.		

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
43. La Oferente deberá prever en su oferta la puesta en operación "llave en mano" de las Estaciones Fijas de Monitoreo, en las siguientes localidades: Caacupé del departamento de Cordillera y Carapeguá del departamento de Paraguarí.	Cumple	----------
44. Estas estaciones deben contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software. 45. **Observación: Versión del Service Pack a verificar en la Recepción Provisoria**	Cumple	F000103 a F000135.
46. Se deberá realizar las pruebas que demuestren la integración de las nuevas Estaciones Fijas de Monitoreo con el Sistema de Monitoreo actual de la CONATEL.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
47. Para la instalación de las nuevas Estaciones Fijas de Monitoreo, la Oferente correrá con los costos que impliquen la disposición de los sitios.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
48. La Oferente será el encargado de buscar sitios óptimos (como mínimo tres sitios) en las localidades mencionadas, para disposición y puesta en operación de las nuevas estaciones. Dentro de los 100 días posteriores a la recepción del anticipo, el contratista deberá presentar a la CONATEL la propuesta de los sitios, debidamente fundamentada en términos radioeléctricos y de infraestructura, para su aprobación, la cual deberá darse en un plazo no superior a los 30 días de su recepción. La CONATEL se reserva el derecho de realizar una visita in situ a los sitios propuestos, para lo cual deberá contar con el acompañamiento del contratista.	No aplica	A verificar con el informe de survey de los sitios
49. El Oferente deberá realizar los estudios requeridos para la propuesta de los sitios y deberá presentar a la CONATEL un informe técnico, elaborado por un ingeniero con amplia experiencia comprobable, asentado en las oficinas centrales de la empresa fabricante de los equipos, avalando la propuesta de los sitios.	No aplica	A verificar con el informe de survey de los sitios
50. El Oferente deberá presentar una Nota compromiso, donde deje constancia de que si se presentan inconvenientes para la correcta operación de las estaciones de monitoreo propuestas, la Oferente se encargará de agotar las alternativas técnicas (incluyendo la provisión de filtros y otras opciones), y que de no ser efectivas estas medidas, se encargará de buscar otros sitios con condiciones más favorables y realizar el traslado y puesta en operación de la(s) nueva(s) estación(es), por su cuenta y costo.	Cumple	Carta compromiso F000181
51. La Oferente correrá con los gastos que impliquen la permanencia de las Estaciones en los sitios correspondientes, hasta 12 meses luego de la Recepción Definitiva de las mismas, momento en el cual la CONATEL, se hará cargo de los costos o decidirá la reubicación de las mismas. En caso de que las Estaciones sean instaladas en terrenos deshabitados, la Oferente deberá instalar la infraestructura necesaria, para brindar la seguridad y el resguardo de las Estaciones. Esta	Cumple	Carta compromiso F000182

Ing. Francisco Barrios
Jefe Dpto. Co... Estación
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nolson O. Arroba Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

infraestructura deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la UIT para no afectar las mediciones realizadas desde las Estaciones Fijas de Monitoreo.		

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
De ser necesario, la Oferente deberá instalar una torre del tipo autosoportada en caso de que el sitio seleccionado ser un terreno, o una torre del tipo mástil en caso de tratarse de la azotea de un edificio. En cualquiera de los casos, la antena de radiogoniometría deberá estar instalada a una altura igual o superior a 30 metros, medida desde el suelo. Esta provisión de costos de los sitios será por un tiempo igual a 12 meses posteriores a la recepción definitiva del sistema.	No aplica	A verificar con el informe de survey de los sitios o en la recepción provisora
La Oferente será el encargado de la disposición y puesta en operación del sistema de puesta a tierra, la torre o mástil según sea el caso, el pararrayos y el balizamiento correspondiente. Así también, la provisión de energía eléctrica, 220Vac / 50Hz. Esta provisión será por un tiempo de hasta doce (12) meses posteriores a la Recepción Definitiva.	Cumple	Carta compromiso F000182
El Oferente deberá realizar las gestiones y cubrir los eventuales costos para la obtención de las correspondientes autorizaciones municipales y de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para la instalación de las torres de las Estaciones Fijas de Monitoreo.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
Sistema de Comunicaciones. La Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:		
Se debe proveer un sistema de enlaces dedicados de alta capacidad que permita la interconexión continua (en lo posible por Fibra Óptica), entre las dos (2) Estaciones Fijas de Monitoreo y el Centro Nacional de Control. En caso de no existir enlaces de Fibra Óptica para la transmisión de datos por Internet, se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, sean éstas por citar algunos ejemplos: por ADSL, cable módem, Wimax, Starlink, enlace punto a punto, etc.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
Se deberá realizar la disposición y puesta en funcionamiento del Sistema de enlaces entre las nuevas Estaciones y el Centro Nacional de Control.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
Adicionalmente, para contar con un sistema de respaldo, la Oferente deberá prever lo necesario para utilizar la red móvil de un operador (en caso de estar disponible el servicio en la localidad seleccionada), a través de la red 3G y/o 4G.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
La Oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico, de todos los sistemas de comunicación para dar cumplimiento a la conexión entre las nuevas Estaciones y el Centro Nacional de Control.	Cumple	F000216
Correrá por cuenta y costo de la Oferente la conectividad requerida por el periodo que se extiende hasta doce (12) meses posteriores a la Recepción Definitiva.	Cumple	Carta compromiso F000182
Entrenamiento teórico-práctico		
Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico de nivel de operación en el Paraguay (instalaciones de la CONATEL), en idioma español o con traducción al español, y otro entrenamiento de nivel superior en fábrica.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
En los entrenamientos de ambos niveles se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Todos los manuales deberán estar en idioma español.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
52. El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	F000184 a F000188

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Técnico del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
53. La Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus) para el entrenamiento operativo y para el entrenamiento a nivel superior para supervisores, describiendo el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Oferente.	Cumple	F000184 a F000188
El oferente deberá presentar un programa detallado de los entrenamientos que estará basado en las siguientes consideraciones:		
54. El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español.	Cumple	F000191
55. El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Fijas de Monitoreo. El entrenamiento será dictado localmente de preferencia de modo presencial siempre y cuando las condiciones sanitarias sean favorables para el desplazamiento del instructor desde la fábrica hasta el Paraguay, solo como alternativa se tendrá el modo virtual.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
56. El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega de las Estaciones instaladas en las ciudades ya indicadas, a los efectos de su verificación previa; siempre y cuando las condiciones sanitarias a nivel mundial, permita el desplazamiento del de los participantes desde Paraguay hasta las instalaciones de fábrica y viceversa. Si las condiciones sanitarias son adversas para el desplazamiento, se podrá posponer el entrenamiento en las instalaciones del fabricante hasta antes de la Recepción Definitiva. Si igualmente las condiciones sanitarias no permitieran el desplazamiento de los participantes hasta las instalaciones del proveedor, entonces la Oferente presentara una carta compromiso que estipule taxativamente el compromiso firme de realizar el entrenamiento en fábrica cuando las condiciones sanitarias lo permitan.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
57. En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
58. Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participarán dos grupos de hasta cinco (5) ingenieros y/o técnicos, cada uno. Estos ingenieros y/o técnicos son los operadores del sistema seleccionados a través de un examen teórico práctico de conocimientos y que hayan mostrado eficiencia y dedicación en sus tareas lo cual será corroborado a través de una evaluación de desempeño en sus tareas. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de la Contratista. La Contratista propondrá las fechas de entrenamiento en fábrica y la CONATEL en un lapso no mayor a un (1) mes, informará si aprueba las fechas, así como también los nombres de los participantes.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberán tener una duración mínima de cuarenta (40) horas.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Técnico del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.865

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
59. El cuerpo de instructores para el entrenamiento en fábrica y el entrenamiento local estará compuesto de personal técnico competente del fabricante (ingenieros asentados en las oficinas centrales de la empresa fabricante de los equipos ofertados) para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la CONATEL. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de materiales de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
60. De ser necesario, la Oferente deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
61. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.	No aplica	A verificar en la recepción provisoria

3.2.2.2. LOTE 2: REPARACIÓN DEL EQUIPO UMS300 DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITORE INSTALADA EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. La Oferente deberá presentar una oferta de la reparación, integración y puesta en operación del equipo UMS300.	Cumple	----------

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRINCIPALES REQUISITOS DE LAS ESTACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
2. Los servicios de reparación se realizarán en la fábrica de la empresa Rohde & Schwarz. La Contratista será responsable del traslado de los equipos a ser reparados, y deberá asumir los costos inherentes al traslado	No aplica	A verificar en la recepción provisoria
3. Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una acreditación de la fabricante Rohde & Schwarz garantizando que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para proveer los servicios exigidos en este lote, y que cuenta con la autorización de la Rohde & Schwarz para presentarse en el presente proceso de contratación.	Cumple	F000069; F000071
4. La Oferente deberá presentar actas de conformidad o documentaciones que evidencien la provisión satisfactoria de los servicios de mantenimiento o de reparación de equipos de la marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL	Cumple	F000052 a F000060; F000062 a F000065

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Técnico de Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Arnoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

3.2.3. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PLANILLA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. La Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados de los lotes exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con los respectivos LOTES con sus ítems.	Cumple	F000192 a F000214
2. Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos, que será utilizada para la evaluación de cumplimiento	Cumple	F000075 a F000137

CONCLUSION

Con base en la evaluación efectuada se concluye que la oferta presentada por la empresa PROMEC S.R.L. cumplen con la mayoría de los puntos establecidos en los requisitos técnicos en "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 – ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO – ID N°441.926; los puntos que no aplican tendrán que ser verificados cuando la oferente presente el Informe de survey de sitios y en la recepción provisoria.-

IV- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con una única oferta, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

✓ **PROMEC S.R.L:** Presenta su oferta por un precio total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido.

Para el LOTE 1- ESTACION FIJA DE MONITOREO – Gs. 13.000.000.000 (guaraníes trece mil millones)

LOTE 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA – Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones)

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación al precio referencial estimado para la Contratación de referencia; en tal sentido, el precio ofertado se ajusta a lo establecido en Resolución de la DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su **Art. 4° *criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia***... *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Téc. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

V - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.090.000.000 (guaraníes siete mil noventa millones) para el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP Nº 40/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII - RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926"** a la Empresa**, PROMEC S.R.L.** con **RUC N° 80001945-8**, por un Precio Total G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido.

Para el **LOTE 1- ESTACION FIJA DE MONITOREO** – Gs. 13.000.000.000 (guaraníes trece mil millones).

LOTE 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA – Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones).

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trecientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.090.000.000 (guaraníes siete mil noventa millones) para el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP Nº 40/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR LOTE**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación Documental, Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Oferta presentada.

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Téc. del Espectro

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ABG. NELSON ARMOA
CONATEL

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 985/2024

Atentamente.

Ing. Francisco Barreto
Jefe Depto. Control Téc. del Espectro
CONATEL

ING. FRANCISCO BARRETO

Representante de la Gerencia de Supervisión y Control

SRA. LAURA MONGES

Representante de la División de Patrimonio

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

C.P. JOSE AGUERO

Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

C.P. Jose Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ABG. NELSON ARMOA

Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L.
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE
	2. 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
	7 .Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
	Capacida financiera	
	Para contribuyente de IRACIS.	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos añosde ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos añosde ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativode ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	CUMPLE

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control y Fiscalización Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson [illegible]

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L.
	Para contribuyentes de IRPC	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022.	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	b.Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022)	CUMPLE
	C.Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	d. Formulario 106 de los años (2020- 2021-2022)para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	e. Formulario 104 de los años (2020-2021-2022)contribuyentes del IRP	NO APLICA
	f. Formulario 120 de los años (2020-2021-2022)contribuyentes del IVA	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. El Oferente deberá poseer venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023; en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas	CUMPLE
	b. Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas, Se solicita la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado y/o acta de recepción definitiva	CUMPLE
	c. Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LOTE 1	
	1. Acreditación y autorización emitida por el fabricante, que facultan y habilitan al oferente para ofertar el sistema de monitoreo segun las especificaciones tecnicas del presente PBC	CUMPLE
	2. La Oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico de cada una de las Estaciones Fijas de Monitoreo y sus conexiones con el Sistema de Monitoreo de la CONATEL, incluyendo la información de los requisitos mínimos de los sistemas de comunicación para asegurar la conexión entre las nuevas Estaciones de Monitoreo y el Sistema existente.	CUMPLE
	3. Proveer las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos que conforman las nuevas estaciones de monitoreo	CUMPLE

Ing. Francisco Barrero
Jefe Dpto. Control Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson D. Arrua Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L.
	4. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados.	CUMPLE
	5. Constancia de un (1) organismo organismo nacional o internacional (preferentemente de un ente encargado de la regulación de las telecomunicaciones en un país o región) de haber proveído una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz, con las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC y que se hayan integrado satisfactoriamente a un sistema con las mismas funcionalidades del actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL	CUMPLE
	6. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 6.1. Certificado expedido por un organismo administrador en el cual dan fe de la satisfactoria integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz iguales a los que componen el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL y con todas las funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1) El certificado deberá contener: Nombre del Organismo que administra el Sistema, dirección, Ciudad, País, nombre del responsable, Número de teléfono y correo electrónico para contacto, la marca y el modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos, fecha de culminación de los trabajos de integración del sistema y su puesta en funcionamiento	NO APLICA
	6.2. Autorización del organismo regulador que emitió el certificado para que el personal designado por la Convocante realice una verificación del Sistema de Monitoreo perteneciente al organismo regulador con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración Currículo de 1 (un) Ingeniero que haya trabajado previamente en la integración satisfactoria de los equipos ofertados (en Software y Hardware) a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL. El currículo deberá incluir: títulos de estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones realizadas por el personal en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados; certificación del organismo regulador para da fe que el personal trabajó en la integración de los equipos ofertados con el Sistema de Monitoreo del citado organismo regulador con las mismas funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), que se encuentren operando como mínimo desde los últimos tres (3) años.	NO APLICA
	6.3. Presentar una descripción detallada de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo de la CONATEL, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integració	NO APLICA
	6.4 Manuales con los procedimientos de operación y gestión de los equipos ofertados. Proveer el listado de fallos que pueden sufrir los equipos ofertados, los diagnósticos locales y a distancia que pueden realizarse para la detección de dichos fallos, los requisitos de mantenimiento y calibración exigidas por el fabricante y los costos de reparación, mantenimiento y calibración de dichos equipos	NO APLICA

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Radioespectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson [illegible] Alvarez Talavera
Abogado
Reg. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L.
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LOTE 2	
	1. Acreditación del fabricante Rohde & Schwarz que respalde las capacidades y las habilitaciones de la oferente para realizar las tareas exigidas en el presente LOTE	CUMPLE
	2. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados. Si la Oferente presenta oferta para el Lote 1, no es necesario duplicar la documentación referida a este ítem.	CUMPLE
	3. Documentaciones que evidencien haber suministrado a uno o varios organismos el soporte de mantenimiento o de reparación de equipos de la marca Rohde & Schwarz, específicamente de equipo UMS300 que conforman el Sistema de Monitoreo de la CONATEL en los últimos 3 años, o de haber integrado de forma satisfactoria una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz a un sistema de Monitoreo similar al de la CONATEL.-	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera	
	Para corroborar la información proporcionada por los Oferentes, la Convocante podrá contactar con las empresas fabricantes, así como con los organismos que considere necesario	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y/o PERFIL DEL PROVEEDOR	1795644

Ing. Francisco Barrios
Jefe Dpto. de Control Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson C. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completa y Firmado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Presenta Garantia de mantenimiento de oferta de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS por un monto de Gs.680.000.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 14/07/2024 y fecha de emisión 18/06/2024
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente con fecha de emision del 14/06/2024 y fecha de vencimiento del 14/07/2024
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Presenta la Patente Comercial e Industrial
	7 .Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta Declaracion Jurada de Personas
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA (debido a que es una Sociedad Anonima S.R.L.)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	La Constitución y los Estatutos Sociales se encuentra en el Perfil del Proveedor
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	La Constancia de RUC se encuentra en el Perfil del Proveedor

Ing. Francisco Barreto
Jefe Interino U. Planif. y Programación Presupuestaria

C.P. José Agüero
Jefe Interino

Nelsen O. Arrua Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	La fotocopia simple de los documentos de identidad se encuentra en el Perfil del Proveedor
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante y la Constitucion o Estatuto Social se encuentran en el Perfil del Proveedor
	Capacida financiera	
	Para contribuyente de IRACIS.	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos añosde ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	Cumple con los parameetros establecidos
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos añosde ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	Cumple con los parameetros establecidos
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativode ejercicios cerrados. (2020-2021-2022)	Cumple con los parameetros establecidos
	Para contribuyentes de IRPC	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022.	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2022	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente con fecha de emision del 14/06/2024 y fecha de vencimiento del 14/07/2024
	b.Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022)	Presenta Balance General y cuadro de resultados del año 2020,2021 y 2022
	C.Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	La Constancia de RUC, el Registro Unico de Contribuyente (RUC) y los Documentos de Identidad se encuentra en el Perfil del Proveedor
	d. Formulario 106 de los años (2020- 2021-2022)para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	e. Formulario 104 de los años (2020-2021-2022)contribuyentes del IRP	NO APLICA
	f. Formulario 120 de los años (2020-2021-2022)contribuyentes del IVA	NO APLICA

Ing. Francisco [illegible]
Jefe Dpto. Co[illegible] Pto. Esp.Cifr[illegible]

Lic. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria

Nelson R. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta los Documentos Solicitados
	b. Copias de contratos y/o órdenes de compra/ y/o facturas y/o recepciones finales de ventas e instalación, actualización de sistemas de medición de calidad de servicio El Volumen deberá ser igual o superior al 50% del monto equivalente al monto total indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años. 2021-2022-2023	Presentan Copias de Contratos y las Actas de Recepcion Definitiva
	c. Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET	La Constancia de RUC emitida por la SET se encuentra en el Perfil del Proveedor
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LOTE 1	
	1. Acreditación y autorización emitida por el fabricante, que facultan y habilitan al oferente para ofertar el sistema de monitoreo segun las especificaciones tecnicas del presente PBC	Presenta Acreditacion y Autorizacion emitida por el fabricante
	2. La Oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico de cada una de las Estaciones Fijas de Monitoreo y sus conexiones con el Sistema de Monitoreo de la CONATEL, incluyendo la información de los requisitos mínimos de los sistemas de comunicación para asegurar la conexión entre las nuevas Estaciones de Monitoreo y el Sistema existente.	Presenta diseño técnico de cada una de las Estaciones Fijas de Monitoreo y sus conexiones
	3. Proveer las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos que conforman las nuevas estaciones de monitoreo	Presenta especificaciones técnicas de cada uno de los equipos
	4. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados.	Presenta Curriculo de cada personal con la documentacion Solicitada
	5. Constancia de un (1) organismo organismo nacional o internacional (preferentemente de un ente encargado de la regulación de las telecomunicaciones en un país o región) de haber proveído una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz, con las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC y que se hayan integrado satisfactoriamente a un sistema con las mismas funcionalidades del actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL	Presenta Constancia Nacional de la marca Rohde & Schwarz

Ing. Francisco [illegible]
Jefe [illegible]
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programacion Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L
	6. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 6.1. Certificado expedido por un organismo administrador en el cual dan fe de la satisfactoria integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz iguales a los que componen el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL y con todas las funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1) El certificado deberá contener: Nombre del Organismo que administra el Sistema, dirección, Ciudad, País, nombre del responsable, Número de teléfono y correo electrónico para contacto, la marca y el modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos, fecha de culminación de los trabajos de integración del sistema y su puesta en funcionamiento	NO APLICA
	6.2. Autorización del organismo regulador que emitió el certificado para que el personal designado por la Convocante realice una verificación del Sistema de Monitoreo perteneciente al organismo regulador con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración Currículo de 1 (un) Ingeniero que haya trabajado previamente en la integración satisfactoria de los equipos ofertados (en Software y Hardware) a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde & Schwarz de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL. El currículo deberá incluir: títulos de estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones realizadas por el personal en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados; certificación del organismo regulador para da fe que el personal trabajó en la integración de los equipos ofertados con el Sistema de Monitoreo del citado organismo regulador con las mismas funcionalidades del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), que se encuentren operando como mínimo desde los últimos tres (3) años.	NO APLICA
	6.3. Presentar una descripción detallada de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo de la CONATEL, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integració	NO APLICA
	6.4 Manuales con los procedimientos de operación y gestión de los equipos ofertados. Proveer el listado de fallos que pueden sufrir los equipos ofertados, los diagnósticos locales y a distancia que pueden realizarse para la detección de dichos fallos, los requisitos de mantenimiento y calibración exigidas por el fabricante y los costos de reparación, mantenimiento y calibración de dichos equipos	NO APLICA

Ing. Francisco Barreto
Jefe [illegible]
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria

Nelson O[illegible]rmoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	PROMEC S.R.L
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LOTE 2	
	1. Acreditación del fabricante Rohde & Schwarz que respalde las capacidades y las habilitaciones de la oferente para realizar las tareas exigidas en el presente LOTE	Presenta acreditacion del fabricante Rohde & Schwarz
	2. Currículo de cada personal del plantel técnico propuesto por la Oferente. El currículo deberá contar con los títulos de los estudios terciarios, información de la nacionalidad, el idioma nativo (en caso de ser de nacionalidad extranjera y no tener el español de lengua materna, proveer evidencias que demuestren que habla y escribe en español), lugar de residencia, periodo de tiempo que se encuentra trabajando en la empresa de la Oferente, certificados del fabricante que avalen las capacitaciones en la operación y funcionamiento de los equipos ofertados. Si la Oferente presenta oferta para el Lote 1, no es necesario duplicar la documentación referida a este ítem.	Presenta Currículo de cada personal del plantel técnico
	3. Documentaciones que evidencien haber suministrado a uno o varios organismos el sopoerte de mantenimiento o de reparación de equipos de la marca Rohde & Schwarz, específicamente de equipo UMS300 que conforman el Sistema de Monitoreo de la CONATEL en los últimos 3 años, o de haber integrado de forma satisfactoria una o varias Estaciones Fijas de Monitoreo de la marca Rohde & Schwarz a un sistema de Monitoreo similar al de la CONATEL.-	Presenta la Documentacion solicitada

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Arrúa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 43.655

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 ESTACION FIJA DE MONITOREO

Grupo 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Abastecimiento Simultaneo: No					Contrato Abierto: No,	PROMEC S.R.L		
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	52161523-9999	Estacion Fija de Monitoreo y Goniometria - Radio Fija	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	2	-	6.500.000.000	13.000.000.000	marca: ROHDE & SCHWARZ fabricante: ROHDE & SCHWARZ procedencia: ALEMANIA
						Total por Grupo	13.000.000.000	
						Total Por Lote	₲ 13.000.000.000	

Lote 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA

Grupo 1 - EQUIPO UMS 300 No, Abastecimiento Simultaneo: No					Contrato Abierto:	PROMEC S.R.L		
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	72102203-003	Reparacion de Equipo UMS 300 de Estacion Fija de Monitoreo - Mantenimiento y reparacion de equipos de radio	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	-	330.000.000	330.000.000	procedencia: ALEMANIA-PARAGUAY
	1.1	Servicio de Desmontaje montaje de equipo de telecomunicaciones	Unidad	1	-	56.000.000	56.000.000	
	1.2	Servicio de reparacion y calibracion del equipo en fabrica	Unidad	1	-	85.000.000	85.000.000	
	1.3	Repuestos de la placa madre del receptor interno de la UMS300 - R&SEB500	Unidad	1	-	189.000.000	189.000.000	
						Total por Grupo	330.000.000	
						Total Por Lote	₲ 330.000.000	

Total General Calculado	₲ 13.330.000.000

Ing. Ivanovic [illegible]
Jefe Dpto. Control [illegible]
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. [illegible] Talavera
Abogado
Cnel. C.S.P. N° 45.885

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L.

Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	24.072.994.476	27.005.201.531	28.564.639.786	26.547.611.931	**1,54**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	13.694.235.763	17.428.497.337	20.628.040.571	17.250.257.890		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	19.012.936.726	18.336.579.862	21.533.526.185	19.627.680.924	**0,48**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	37.406.750.936	40.393.789.465	45.565.674.054	41.122.071.485		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.908.255.996	3.480.225.623	4.145.248.891	3.511.243.503	**0,27**	**No deberá ser negativo**
Capital	13.000.000.000	13.000.000.000	13.000.000.000	13.000.000.000		

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Téc. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *PROMEC S.R.L*

RUC N°: *80001945-8*

LOTE 1 ESTACION FIJA DE MONITOREO

Grupo 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Caracteristicas
1	52161523-9999	Estacion Fija de Monitoreo y Goniometria - Radio Fija	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	2	-	6.500.000.000	13.000.000.000	marca: ROHDE & SCHWARZ fabricante: ROHDE & SCHWARZ procedencia: ALEMANIA
						Total por Grupo	13.000.000.000	
						Total Por Lote	₲ 13.000.000.000	

OFERENTE: *PROMEC S.R.L*

RUC N°: *80001945-8*

Lote 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA

Grupo 1 - EQUIPO UMS 300 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Caracteristicas
1	72102203-003	Reparacion de Equipo UMS 300 de Estacion Fija de Monitoreo - Mantenimiento y reparacion de equipos de radio	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	-	330.000.000	330.000.000	procedencia: ALEMANIA-PARAGUAY
	1.1	Servicio de Desmontaje montaje de equipo de telecomunicaciones	Unidad	1	-	56.000.000	56.000.000	
	1.2	Servicio de reparacion y calibracion del equipo en fabrica	Unidad	1	-	85.000.000	85.000.000	
	1.3	Repuestos de la placa madre del receptor interno de la UMS300 - R&SEB500	Unidad	1	-	189.000.000	189.000.000	
						Total por Grupo	330.000.000	
						Total Por Lote	₲ 330.000.000	

Total LOTE 1 + LOTE 2	₲ 13.330.000.000

Ing. Francisco Barreto
Jefe Dpto. Control Rec. del Espectro
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Ramos Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Lic. Ma. Laura Monges O.
Jefe División de Patrimonio
CONATEL